



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CAROLINA QUARTE
Jefe Dpto. de
Gestión Administrativa
UNSL



SAN LUIS, 28 MAR. 2018

VISTO:

El EXP-USL: 2592/2018, en el cual se solicita protocolizar la integración de la Comisión responsable del Diseño y Redacción del Anteproyecto del Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED- para la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación, mediante resolución N° 2641-E/2017 aprueba el documento sobre la opción pedagógica y didáctica y el reglamento de Educación a Distancia que deberán presentar las Universidades para su validación.

Que la mencionada norma explicita que la validación del SIED es imprescindible para la posterior presentación de carreras dictadas en modalidad a distancia y se realizará de acuerdo a lo previsto en el Art. 44 de Ley de Educación Superior.

Que por Resolución Ministerial N° 4389-E/2017 y ResFC-2017-546-APN-CONEAU#ME se realiza la primera convocatoria, con carácter de voluntaria, para la acreditación, a través de CONEAU, del mencionado sistema.

Que la Universidad Nacional de San Luis adhirió a esta convocatoria, por lo cual integra una Comisión Ad Hoc que será la responsable del diseño y elaboración del anteproyecto del SIED.

Que dicha Comisión está integrada por docentes propuestos por las respectivas Facultades y el Instituto Politécnico y Artístico Universitario, representantes de la UNSL ante la Red Universitaria de Educación a Distancia -RUEDA- y personal de la Dirección General Académica y Dirección Académica de la Secretaría Académica de la UNSL.

Que la Comisión se constituyó el día 20 de noviembre de 2017 y sus funciones continuarán hasta la finalización del proceso de acreditación, estimado en diciembre de 2018.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración de la Comisión Ad Hoc responsable del diseño y elaboración del anteproyecto del Sistema Institucional de Educación a Distancia para la Universidad Nacional de San Luis, de acuerdo al siguiente detalle:

Coordinación: Dra. Marcela PRINTISTA

DU N° 16836867 Secretaria Académica UNSL

Integrantes: BERTAZZI, Graciela A.

DU N° 13964641 FICA

CARRASCO, Selin

DU N° 95243659 IPAU

Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaria Académica
UNSL

CORRESPONDE RR N°:

309



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RECTORADO

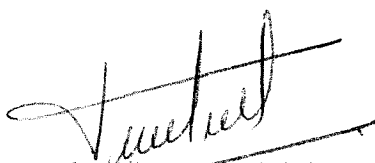
CHADES, Mario Abraham	DU N° 23981636	FaPsi
ESCUDERO SALVAGNO, Silvia	DU N° 16778578	FCJS
PEREIRA FLORES, Elena	DU N° 22445130	FCS
KORDICH, Marcela Fabiana	DU N° 17838859	Secretaría Académica
MILAC, Teresa Adriana	DU N° 10938626	Secretaría Académica
MONTHELIER, Mariela G.	DU N° 21405984	DEDA-Repres. RUEDA
MOYETA, María Valentina	DU N° 29581875	FTU
OLGUÍN, Patricia Teresa	DU N° 17124631	DEDA-Repres. RUEDA
PIANUCCI, Irma Guadalupe	DU N° 16631656	FCFMyN
RUA, Ana Beatriz	DU N° 17123233	FCH
SUVIRE, Fernando Daniel	DU N° 16554539	FQByF

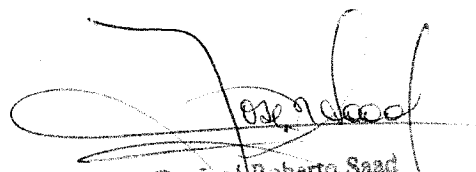
ARTICULO 2º-Notifíquese, comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°:

309

TAM


Dra. Alicia Marcela Printista
Secretaría Académica
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 291/18